

VIERNES, 12 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 112

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2020-3651 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2020.*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 3 de junio de 2020, el expediente de modificación de créditos nº 3, de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, dentro del presupuesto general del ejercicio de 2020, dicho expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Santillana del Mar, 3 de junio de 2020.

El alcalde,
Ángel Rodríguez Usquiza.

2020/3651

CVE-2020-3651